

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 27 de Enero de 1915.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 215.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO

Venciendo en 15 de Febrero de 1915, un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupon número 55, de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente el día 18 de los corrientes, la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 23 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Febrero próximo se reciban por esta

Delegación sin limitación de tiempo, el referido cupon y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.

Valladolid 25 de Enero de 1915.
—El Delegado de Hacienda, *José Borrás*.

NUM. 250.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudación del primer trimestre de 1915:

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudación de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudación de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuación:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.
Auxiliares: D. Miguel Gonzalez Arribas, D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Matías Hidalgo Peláz, D. Tirso Recio Gonzalez y D. Faustino Hernandez Tabera

Distritos municipales. Días de cobranza.

Valladolid 1.º al 25 de Febr.º

1.ª zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Recaudador: D. Gregorio Garcia Sorribas.

Arroyo	11 de Febrero
Cabezón	15 y 16 de id.
Cigales	5 y 6 de id.
Cistérniga	3 y 4 de id.
Mucientes	9 y 10 de id.
Renedo	13 y 14 de id.
Santovenia	20 de id.
Tudela de Duero	17, 18 y 19 de id.
Viana de Cega	12 de id.
Villanubla	7 y 8 de id.

2.ª zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 Febrero. Recaudador: D. Matias Hidalgo Peláz.
Auxiliar: D. José Hidalgo Higuera.

Bocillo	11 de Febrero
Castrodeza	1 y 2 de id.
Castronuevo	13 y 14 de id.
Ciguñuela	3 y 4 de id.
Fuensaldaña	5 y 6 de id.
Géria	7 y 8 de id.
Laguna	11 y 12 de id.
Puente Duero	12 de id.
Robladillo	3 de id.
Simancas	7 y 8 de id.
Villabañez	9 y 10 de id.
Wamba	1 y 2 de id.
Zaratan	5 y 6 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio. Recaudador: D. Mariano Labajo Cendon.
Auxiliares: D. Moisés Labajo

Gonzalez y D. Isaias Labajo Gonzalez

Bobadilla	3 de Febrero
Brahojos	1 y 2 de id.
Campillo	15 de id.
Cervillejo	4 de id.
Fuente el Sol	5 de id.
Lomoviejo	7 y 8 de id.
Gomeznarro	6 de id.
Moraleja de las Panaderas	9 de id.
Pozal de Gallinas	10 y 11 de id.
Rubí de Bracamonte	12 de id.
San Vicente del Palacio	13 de id.
Velascalvaro	14 de id.

2.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina del Campo. Recaudador: D. Aniceto Rodriguez Martin.
Auxiliar: D. Daniel Hernandez Ruesgas.

Carpio	3 y 4 de Febrero
Medina del Campo	14, 15, 16 y 17 de id.
Pozaldez	11, 12 y 13 de id.
Rodilana	11 y 12 de id.
Rueda	8, 9 y 10 de id.
La Seca	8, 9 y 10 de id.
Serrada	1 y 2 de id.
Ventosa	13 de id.
Villanueva de Duero	1 y 2 de id.
Villanueva de las Torres	14 de id.

Única zona de Medina del Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco. Recaudador: D. Emilio Alonso Romero.
Auxiliares: D. Teodoro de la Rosa, D. Isidoro Cuesta, D. San-

tiago Cuesta, D. Mariano Robles y D. Juan Martínez.
 Berrueces 13 y 14 Febr.^o
 Cabrerros 7 y 8 de id.
 Castromonte 9 y 10 de id.
 Medina de Rioseco 22, 23, 24 y 25 de id.
 Montealegre 13 y 14 de id.
 Moral de la Paz 5 y 6 de id.
 Morales 8 y 9 de id.
 Mudarra 9 de id.
 Palacios 13 y 14 de id.
 Palazuelo 3 y 4 de id.
 Pozuelo de la Orden 7 de id.
 Santa Eufemia 11 y 12 de id.
 Tamariz 5 y 6 de id.
 Tordehumos 6 y 7 de id.
 Valdenebro 11 y 12 de id.
 Valverde 10 de id.
 Villabragima 3, 4 y 5 de id.
 Villaesper 9 de id.
 Villafrechós 10, 11 y 12 de id.
 Villagarcía 6 y 7 de id.
 Villalba del Alcor 11 y 12 de id.
 Villamuriel 3 y 4 de id.
 Villanueva San Mancio 10 de id.

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelabaton.
 Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.
 Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.
 Adalia 7 de Febrero
 Almaráz 22 de id.
 Barruelo 12 de id.
 Benafarces 17 de id.
 Casasola 8 y 9 de id.
 Castromembibre 3 de id.
 Gallegos 10 de id.
 Marzales 6 de id.
 Mota del Marqués 5, 6 y 7 de id.
 Pedrosa del Rey 8 y 9 de id.
 Peñafiel 11 y 12 de id.
 Pobladura 19 de id.
 San Cebrian 20 y 21 de id.
 San Pedro de Latarece 1 y 2 de id.
 San Pelayo 13 de id.
 San Salvador 15 de id.
 Tiedra 18 y 19 de id.
 Torrecilla de la Torre 14 de id.
 Torrelabaton 8, 9 y 10 de id.
 Uruña 20 y 21 de id.
 Vega de Valdeironco 10 y 11 de id.
 Villalbarba 5 de id.
 Villanueva de los Caballeros 1 y 2 de id.
 Villardefrades 3 y 4 de id.
 Villavellid 4 de id.
 Villaseixmir 15 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.
 Recaudador: D. Juan Cuadrado Garcia.
 Auxiliares: D. Alejandro Cuadrado Llamas, D. Manuel Albertos y D. Casto Campo Nuñez.
 Alaejos 3, 4 y 5 de Febr.^o
 Castrojeon 1 y 2 de id.
 Castronuño 8, 9 y 10 de id.
 Fresno el Viejo 11, 12 y 13 de id.
 Nava del Rey 11, 12, 13 y 14 de id.

Pollos 9 y 10 de Febr.^o
 San Roman 6 y 7 de id.
 Siete Iglesias 3, 4 y 5 de id.
 Torrecilla de la Orden 6, 7 y 8 de id.
 Villafranca de Duero 11 de id.
 Villaverde 1 y 2 de id.

1.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.
 Recaudador: D. Edilberto Rodriguez Martin.
 Aguasal 15 de Febrero.
 Almenara 11 de id.
 Bocigas 10 de id.
 Fuente Olmedo 17 de id.
 Hornillos 3 de id.
 Llano de Olmedo 7 de id.
 Matapozuelos 8 y 9 de id.
 Mojados 19 y 20 de id.
 Olmedo 22, 23 y 24 de id.
 Puras 4 de id.
 Ramiro 6 de id.
 Valdestillas 12 y 13 de id.
 Villalba de Adaja 1 de id.
 La Zarza 5 de id.

2.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.
 Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.
 Alcazarén 15 y 16 de Feb.^o
 Aldeamayor 8 y 9 de id.
 Aldea de San Miguel 7 de id.
 Ataques 5 y 6 de id.
 Cogeces de Iscar 19 de id.
 Iscar 21 y 22 de id.
 Megeces 20 de id.
 Muriel 3 y 4 de id.
 La Pedraja 13 y 14 de id.
 Pedrajas de San Esteban 17 y 18 de id.
 Portillo y su Arrabal 10, 11 y 12 de id.
 Salvador de Zapardiel 2 de id.
 San Pablo 1 de id.

1.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Peñafiel.
 Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.
 Auxiliar: D. Mariano Sordo Andrés.
 Bocos 1 de Febrero
 Canalejas 11 de id.
 Castrillo de Duero 4 y 5 de id.
 Corrales 12 de id.
 Curiel 9 de id.
 Fompedraza 15 de id.
 Langayo 3 de id.
 Manzanillo 4 de id.
 Olmos de Peñafiel 9 de id.
 Padilla 8 de id.
 Peñafiel 19 y 20 de id.
 Pesquera 10 y 11 de id.
 Piñel de Abajo 17 y 18 de id.
 Piñel de Arriba 3 de id.
 Rábano 5 de id.
 Roturas 6 de id.
 San Llorente 6 de id.
 Torre de Peñafiel 8 de id.
 Valdearcos 7 de id.

2.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudadores: D. Ignacio Rojo Garcia y D. Doroteo Lopez Garcia.

1.ª Seccion.

Bahabon 1 de Febrero
 Villavaquerín 9 y 10 de id.
 Castrillo-Tejerio 5 y 6 de id.
 Olivares de Duero 15 de id.
 Campaspero 11 y 12 de id.
 Quintanilla de Abajo 16 y 17 de id.
 Quintanilla de Arriba 3 y 4 de id.
 Valbuena de Duero 7 y 8 de id.

2.ª Seccion.

Oficina recaudatoria en Traspinedo.
 Camporredondo 9 de Febrero
 Montemayor 10 y 11 de id.
 La Parrilla 5 y 6 de id.
 San Miguel del Arroyo 7 y 8 de id.
 Santibañez 12 de id.
 Torrescárcela 16 de id.
 Traspinedo 14 y 15 de id.
 Vitoria 16 de id.
 Cogeces del Monte 3 y 4 de id.
 Sardon de Duero 13 de id.

Unica zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Tordesillas.
 Recaudador: D. Fructuoso Rodriguez Vicente.
 Auxiliar: D. Walarico Cantalapiedra Mayordomo.
 Bercero 10 y 11 de Febr.^o
 Bercruelo 10 de id.
 Matilla 5 de id.
 San Miguel del Pino 8 de id.
 Tordesillas 23, 24 y 25 de id.
 Torrecilla de la Abadesa 20 de id.
 Velilla 4 de id.
 Velliza 12 y 13 de id.
 Villalar 17 y 18 de id.
 Villán de Tordesillas 12 de id.
 Villavieja 6 de id.

Unica zona de Valoria la Buena.

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.
 Recaudador: D. José Camino Madrueno.
 Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.
 Amusquillo 6 de Febrero
 Canillas 9 de id.
 Castroverde 10 de id.
 Corcos 22 y 23 de id.
 Cubillas de Santa Marta 4 de id.
 Encinas 9 de id.
 Fombellida 8 de id.
 Olmos de Esgueva 18 de id.
 Piña de Esgueva 12 de id.
 Quintanilla de Trigueros 3 de id.
 San Martín de Valbeni 1 de id.
 Torrefombellida 8 de id.
 Trigueros 3 y 4 de id.
 Valoria la Buena 15 y 16 de id.
 Villaco 10 de id.
 Villafuerte 6 de id.

Villanueva de los Infantes 13 de Febrero
 Villarmentero 19 de id.
 Esguevillas 12 y 13 de id.

Unica zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon.
 Recaudador: D. Cándido Soto de la Rosa.
 Auxiliares: D. Francisco Escudero, D. Cecilio Gonzalez y D. Constantino Gutierrez.
 Aguilar 14 de Febrero
 Barcial 22 y 23 de id.
 Becilla 24 y 25 de id.
 Bolaños 20 de id.
 Bustillo 15 de id.
 Cabezón de Valderaduey 11 de id.
 Castrobol 15 de id.
 Castroponce 21 de id.
 Ceinos 10 de id.
 Cuenca 8 y 9 de id.
 Fontihoyuelo 7 de id.
 Gaton 4 de id.
 Herrin 1 de id.
 Mayorga 11, 12 y 13 de id.
 Melgar de Abajo 19 de id.
 Melgar de Arriba 18 y 19 de id.
 Monasterio 20 de id.
 Quintanilla del Molar 18 de id.
 Roales 17 de id.
 Sahelices 21 de id.
 Santervás 22 y 23 de id.
 Union (La) 5 y 6 de id.
 Urones 7 de id.
 Valdunquillo 8 y 9 de id.
 Vega de Ruyponce 10 de id.
 Villabaruz 3 de id.
 Villacarralon 6 de id.
 Villacid 16 de id.
 Villacreces 3 y 4 de id.
 Villafrades 5 de id.
 Villagomez 12 de id.
 Villalba de la Loma 19 de id.
 Villalán 16 de id.
 Villalon 19, 20 y 21 de id.
 Villanueva de la Condesa 15 de id.
 Villavicencio 3 y 4 de id.
 Zorita 5 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial a la vez que se hace saber a los contribuyentes de esta Capital que los auxiliares de la Recaudacion irán a domicilio a cobrar durante los días que se señalan para el primer período de cobranza, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber a todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 a fin de Febrero próximo, que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que a cada zona se señalan.

Valladolid 25 de Enero de 1915.—Los Arrendatarios, Teodoro y Estefana Peláz Arroyo.—P. P., Santos Vila.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, A. G. Toresano.

Núm. 249.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Recursos permanentes.

Recaudacion del primer trimestre de 1915.

En el día primero de Febrero próximo dará principio en los pueblos de la provincia la cobranza de las cuotas correspondientes al primer trimestre del año actual de los recursos permanentes de la Cámara de Comercio que autoriza la base 5.ª de la ley de 29 de Junio de 1911, cuya recaudacion verificarán los dependientes de la recaudacion de Contribuciones de la provincia en la forma que se expresa en el itinerario que se publica en este periódico oficial al anunciar la cobranza de las contribuciones del primer trimestre del año actual.

Valladolid 20 de Enero de 1915.—El Presidente, Julio Guillen Saenz.—El Secretario, Miguel Mata.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 228.

Aguasal.

Formado de nuevo por el Ayuntamiento y Junta municipal el Repartimiento vecinal de Consumos de este pueblo, para el año corriente de 1915, en la forma establecida por el artículo 8.º de la Ley de Presupuestos de 26 de Diciembre último, y Circular del señor Administrador de Propiedades é Impuestos, fecha 9 del actual, se encuentra el mismo de manifiesto al público por espacio de ocho días hábiles que terminarán el dos de Febrero próximo, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones de agravios que fueren convenientes; advirtiéndose que el mismo día dos de Febrero á la hora de las diez, se reunirá el mismo Ayuntamiento y Junta municipal en esta Sala Consistorial para resolver las reclamaciones que se hubieren presentado ó se presenten en el acto de celebrarse la sesion para este objeto.

Aguasal 22 Enero de 1915.—El Alcalde, Isaac Gonzalez.

Núm. 225.

Cabreros del Monte.

Como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley de quintas, ha sido incluido en el alistamiento de este pueblo y año actual, el mozo Mariano Fernandez del Campo, hijo de Gervasio y de Sabina, que nació en esta villa el día 26 Diciembre de 1894, cuyo paradero se ignora asi como el de sus padres ó representantes; he acordado citarles por medio del presente que será inserto en el «Boletín oficial» de la provincia para que se presente ante este Ayuntamiento los días 31 del actual, 13 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, á los actos de rectificacion y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados respectivamente, apercibiéndole, que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cabreros del Monte 19 de Enero de 1915.—El Alcalde, Manuel Valdés.

Núm. 218.

Castronuño.

Ignorándose el paradero de los mozos nacidos en esta poblacion en el año 1894, y alistados para el actual reemplazo de 1915, conforme el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyos nombres á continuacion se detallan, se citan por medio del presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos en que respectivamente tendrán lugar los actos de rectificacion del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion de mozos alistados, quedando advertidos que su falta de comparecencia les hará incurrir en las penalidades que determina la Ley.

Al mismo tiempo suplico á los señores Alcaldes de los pueblos en que se encuentren alistados alguno de los mozos de referencia, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldia para proceder á su exclusion de este alistamiento.

Mozos que se citan.

Angel Rufino Miguel Herrero, hijo de Julian y Balbina; Eusebio Hernandez Diez, hijo de Lucio y Adelaida; Lorenzo Hernandez Vegas, hijo de Fructuoso y Baldomera; Policarpo Guantes Galban, hijo de Agustín y Agapita.

Castronuño á 20 Enero 1915.—El Alcalde, Miguel Maestre.

Núm. 217.

Fuente el Sol.

Formado por la Junta repartidora el repartimiento vecinal de consumos de este distrito municipal para el año corriente de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas pues pasado que sea dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Fuente el Sol 21 de Enero de 1915.—El Alcalde, Fausto Sanchez.

Núm. 233.

Hornillos.

Terminado el repartimiento vecinal de Consumos correspondiente á este distrito y año actual de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos, y presentar las reclamaciones que en derecho les asista, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hornillos 25 de Enero 1915.—El Alcalde, Cecilio Herrero.

Núm. 223.

Iscar.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reemplazos vigente, los mozos Baldomero Garcia Esteban y Vicente Vargas Ballesteros, hijos de Felipe y de Segun la y de Nicanor y Tomasa respectivamente, é ignorándose el paradero de dichos mozos y de sus respectivos padres se les cita por el presente para que en los días 31 del actual 14 y 21 de Febrero próximo y el primer Domingo de Marzo concurren á estas Casas Consistoriales con objeto de asistir á los actos de rectificacion y cierre del alistamiento, sorteo y clasificacion desoldados, apercibiéndoles que de no hacerlo en ninguno de los actos expresados serán declarados prófugos parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Iscar 22 de Enero de 1915.—El Alcalde accidental, Cayetano Gutierrez.

Núm. 219.

Montealegre.

Aprobado por este Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia á los efectos del art. 146 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

Montealegre á 18 de Enero de 1915.—El Alcalde, Julian Peñador.

Núm. 232.

Saelices de Mayorga.

Terminados los repartimientos de consumos y el de arbitrios extraordinarios sobre paja y leña formados en este distrito para este corriente año, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y hacer las reclamaciones de agravios que consideren justas, porque pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Saelices de Mayorga á 23 de Enero de 1915.—El Alcalde, Benito Giganto.

Núm. 187.

San Pedro de Latarce.

Como comprendido en el caso 5.º artículo 34 de la vigente Ley de quintas, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa el mozo Rufino Fernandez Garcia, hijo de Casimiro é Isidora, que nació en ésta el 7 de Agosto 1894. Y como se ignora su paradero como el de sus padres ó representantes se le cita por medio del presente, para que comparezca ante este Ayuntamiento á los actos de rectificacion del alistamiento y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, que tendrán lugar en los días treinta y uno del actual 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos respectivamente, en la inteligencia que si dejan de asistir ya ellos ó sus representantes legales, sin justificar las causas á que alude el artículo 100, les parará el perjuicio que consigna el artículo 101 de la citada ley.

San Pedro de Latarce á 21 de Enero de 1915.—El Alcalde, Moisés Dominguez.

Núm. 230.

Valbuena de Duero.

Como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del Ejército del año actual, el mozo Félix Martínez Martínez, hijo legítimo de Simon y Margarita, que nació el día 8 de Marzo de 1894. Y como quiera que se ignora el paradero de ambos se les cita por el presente para que comparezcan en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento en los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente á las horas de las once, diez, siete y nueve respectivamente, á los actos de rectificaci6n del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificaci6n y declaraci6n de soldados, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiese lugar, salvo que estuviere alistado en otro Ayuntamiento con mejor derecho, en cuyo caso ruego al señor Alcalde de donde lo fuere dé cuenta á esta Alcaldía segun previene el artículo 47 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Valbuena de Duero á 22 de Enero de 1915.—El Alcalde, Julian Nieto.

Núm. 227.

Valdearcos de la Vega.

Incluido en el alistamiento de esta villa como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento para el actual Reemplazo el mozo Domingo Bombín Valle, hijo de Gregorio y Simona, que nació en esta localidad el día 4 de Agosto de 1894 é ignorándose su actual paradero segun manifestaci6n de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca en este Ayuntamiento ó persona interesada que le represente los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente en que tendrán lugar los actos de rectificaci6n de alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificaci6n de soldados respectivamente, á fin de que puedan exponer lo que crean conveniente, pues de no comparecer sin causa justificada ni haber sido incluido en el alistamiento de otro pueblo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Encargando á cuantas personas

y Autoridades tengan noticia lo comuniquen á esta Alcaldía.

Valdearcos á 23 de Enero de 1915.—El Alcalde, Fortunato Blanco.

Núm. 221.

Vega de Ruiponce.

Habiendo incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército, correspondiente al año actual, los mozos que á continuaci6n se expresan, y no siendo posible citarlos personalmente por ignorarse su paradero y el de sus padres ó encargados, se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día treinta y uno del corriente mes de Enero á las diez de la mañana al acto de la rectificaci6n del alistamiento; el segundo Domingo del mes de Febrero proximo, día catorce, á la misma hora, al cierre definitivo del mismo; el día veintinueve, tercer Domingo de dicho mes, y hora de las siete, al acto del sorteo, y el día siete de Marzo, primer Domingo del expresado mes, á las nueve de la mañana, al acto de la clasificaci6n y declaraci6n de soldados, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, seguirán incluidos en el alistamiento y declarados prófugos en su caso.

Mozos que se citan.

Juvenal Rojas Alonso, hijo de Santiago y Valentina, nació en 3 de Mayo de 1894.

Lupicinio Fernandez Muñoz, hijo de Felix é Isabel, nació el 31 de Mayo de 1894.

Inocencio Martínez Flores, hijo de Eleuterio é Inocencia, nació el 28 de Julio de 1894.

Vega de Ruiponce á 15 de Enero de 1915.—P. O., El Alcalde, Fortunato Robles.

Núm. 231.

Villacid de Campos.

Incluido en el alistamiento de esta villa como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento para el Reemplazo del año actual el mozo Teófilo Mañueco, hijo de Adela y de padre desconocidos, que nació en esta localidad el día 28 de Febrero de 1894 é ignorándose su paradero así como el de su madre, se le cita por medio del presente para que comparezca en este Ayuntamiento ó persona que legalmente le represente los días

31 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, en que tendrán lugar los actos de rectificaci6n del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificaci6n de soldados respectivamente, á fin de que puedan exponer lo que crean conveniente, pues de no comparecer sin causa justificada, ni haber sido incluido en el alistamiento de otra localidad, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á cuantas personas ó autoridades tengan noticia del paradero ó existencia de dicho individuo acompañen á esta Alcaldía en bien de la administraci6n de justicia.

Villacid de Campos 23 de Enero de 1915.—El Alcalde, Ezequiel Carl6n.

Núm. 220.

Villafrechós.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reemplazos vigente, los mozos Sebastian Fernandez Ares, hijo de Toribio y de Modesta, Emiliano Román Rodriguez, hijo de Pascual y de Angela, Severiano Tejedor Margareto, hijo de Domingo y de Josefa, Ismael Tomé Carnero, hijo de Fructuoso y de Minervina y Lucas Alonso del Pico, hijo de Valentin y de Nicolasa; que nacieron el 30 de Enero, 8 de Febrero, 6 de Abril, 17 de idem y 18 de Octubre respectivamente del año 1894, ignorándose su paradero, se les cita por el presente para que en los días 31 del corriente, el 14 de Febrero próximo á las diez de su mañana y el 21 del mismo á las siete y el primer domingo de Marzo también á las siete, comparezcan en la Casa Consistorial con objeto de asistir á la rectificaci6n, cierre del alistamiento, sorteo y clasificaci6n y declaraci6n de soldados, apercibiéndoles que de no hacerlo en los aludidos actos serán declarados prófugos parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Villafrechós 22 de Enero de 1915.—El Alcalde, Sebastián Perez.

Núm. 226.

Villamuriel de Campos.

Terminadas las cuentas municipales del ejercicio de 1914 que-

dan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos prevenidos en el artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Villamuriel de Campos 22 de Enero de 1915.—El Alcalde, Baldomero Lopez.—P. S. M., El Secretario, Manuel Espeso Lozar.

Núm. 229.

Villanueva de Duero.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, el padrón de Cédulas personales formado en esta villa para el actual año con el fin de que los en él comprendidos puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean justas durante dicho plazo, pasado el cual no se admitirá ninguna por justa que sea.

Villanueva de Duero 21 Enero de 1915.—El Alcalde, Francisco Lara Esteban.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados municipales.**

Núm. 213.

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de Valladolid, por proveido dictado en el día de hoy, ha acordado citar por medio de la presente y bajo los apercibimientos de ley, á Gabino Garcia (á) el Chaval, de ignorado paradero, denunciado por estar cazando con escopeta, á las diez y seis horas del doce de los corrientes, en la finca de doña Jovita, al objeto de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio Municipal, el primero de Febrero próximo, á las doce horas, á la celebraci6n del correspondiente juicio, al que deberá asistir acompañando de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Valladolid 21 de Enero de 1915.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.